



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.

Redacción y Administración:
Garcilaso de la Vega,
número 6. Toledo.



Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

Director:

D. Victoriano Medina.

: SUMARIO :

NECROLOGÍA, por V. M.—MEDIOS DE MEJORAR LA SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL VETERINARIO por Benito Oñoro.—POR LA COLEGIACIÓN TOLEDANA, por Tomás Vicente Mulleras (continuación).—LA TRANSMISIÓN DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS POR LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, por el Dr. José Ubeda Saráchaga.—ASAMBLEA DE PRODUCTORES, por V. M.—CONTRIBUCIÓN A LA PATOGENESIS DEL COLAPSO PUERPERAL (traducción), por M. Medina.—BIBLIOGRAFÍA.—RELACIÓN DE SRES. COLEGIADOS QUE HAN SATISFECHO LA CUOTA PARA LA FAMILIA DEL SR. GONZÁLEZ.—ECOS Y NOTICIAS.

D. José de la Bastida.

El día 21 del actual falleció en Madrid el eminente hombre público don José de la Bastida, que en la plenitud de la vida ha sucumbido á los embates de cruel y tenaz padecimiento.

Era el Sr. La Bastida persona de excelentes prendas personales. Su esmerada educación, afable trato, ilustración grandísima, unido á su modestia, hacían de él un hombre político á la moderna. Dotado de profundos conocimientos, elevó con mucha frecuencia su elocuente y autorizada voz en las Cámaras en defensa de la ganadería española y de nuestra clase.

Había desempeñado cargos preeminentes: Abogado distinguido, Diputado, Senador, Gobernador de varias provincias, Fiscal del Tribunal de Cuentas; en todos ellos había demostrado sus condiciones de buen gobernante y se había hecho querer y alabar de todos. Pero donde el Sr. La Bastida se destacaba como una primera figura, era en el Parlamento tratando las cuestiones agrícola-pecuarias. Era de los pocos representantes del País que sabían tratar á fondo asuntos de tan vital interés, como son los que á la producción pecuaria se refiere.

Por eso la clase Veterinaria, siempre agradecida á los que por ella se interesan, demuestra en esta ocasión el profundo sentimiento que ha experimentado por la prematura defunción del Sr. La Bastida, y eleva desde aquí á su distinguida familia el más sentido pésame y la expresión del profundo dolor que en ella ha provocado su muerte.

V. M.

Medios de mejorar la situación social y económica del Veterinario.

La instrucción.

DIFICILILLO, aunque no imposible, es la resolución del problema mejorador que señalamos en la práctica; facilísimo, *tres fáciles* en teoría. Nosotros, sin embargo, intentaremos demostrar la decisiva influencia que la instrucción ha de ejercer en la conquista de nuestras aspiraciones regeneradoras.

Instrucción, palabra mil veces augusta, eres el Lábaro santo y perfumado jardín al que debemos asistir los ignorantes á embriagarnos con las ambrosias de tus néctares; tú la piscina sacra á la que el Veterinario moderno acude solícito á compartir el reparto del agua crismal de su regeneración social, que dioses mitológicos le negaron. Eres la cuna del placer, porque alientas entre los pliegues de tus blondas una gran reserva de cariño para la *clase huérfana y desheredada* que tuvistes á mercería desde Pristrato é Hipócrates hasta Pasteur y Cajal.... ¿Que no fuiste la total culpable de nuestros hierros?... Lo sabemos demasiado..... aún retienes algún resquemor ¡picarilla! de la derrota sufrida por el *dios* Vulcano en las llanuras de Olimpia; no abrigues reminiscencias del pasado y quita el valladar que cierra el paso á una clase que te busca con avidez.....

Que la educación sea laica ó clerical, oficial ó libre, directa ó inversa, ya lo han discutido ampliamente, con un cúmulo no despreciable de datos, distinguidos periodistas en época reciente; Juan de Aragón, en sus cartas en *La Correspondencia de España* al actual Presidente del Consejo de Ministros, ha recopilado cuanto decirse puede en asunto de tan vitalísimo interés para España; en lo que más coincidimos con todos los que han tratado esta cuestión, es en que la enseñanza primaria debiera ser obligatoria, génesis de la civilización, madre cultural de las colectividades.

Para su estudio, y aplicándola á nuestra profesión, dividiremos la instrucción en varias etapas. Nace el niño del Veterinario de condición humilde en general, y aquí empieza la odisea, aquí el calvario del padre y las privaciones del hijo, porque para *ciertos efectos* el Veterinario *es rico* por tener un título profesional; para otros, el Veterinario *es pobre* y se prescinde de él por.....

Asiste al colegio ó escuela pública del pueblo hasta los diez ó

doce años; después hay un compás de espera en el que ni el padre sabe á qué dedicar al hijo, ni éste piensa en otra cosa que en destrozár nidos y matar pájaros; pero mientras tanto arregla alguna herradura, clava algunos clavos, etc.

El que se decide á estudiar, ó el padre le obliga á ello por su posición, ingresa en el Instituto de la capital más próxima, y aquí es donde el pequeño debe ampliar, perfeccionar y burilar la primera educación intelectual y social, perder las *maneras*, las costumbres y los hábitos del pueblo. Empieza por matricularse, dentro del plan general de estudios, en las asignaturas del primer grupo del Bachillerato hasta obtener el diploma correspondiente, no debiendo limitarse á estudiar determinadas asignaturas de letras y ciencias que se consideran precisas para el ingreso en nuestras Escuelas, porque de ser así se les obliga á que hagan constar en las papeletas de matrícula «para carreras especiales»; y cuando los Catedráticos de Latín ó Francés de los Institutos ven en las papeletas dicho epíteto al inaugurar el curso, preguntan á los alumnos: ¿á qué carrera se va Ud. á dedicar?—A Veterinaria. ¡Pobres de ellos! O los abandonan ó los hacen pasar las primeras crujías, que para comprenderlas hay que verlas desde cerca. Es más, queridos colegas: las asignaturas que se excluyen del plan general de estudios del Bachillerato, para estudiar Veterinaria, son tan útiles y necesarias, científica y socialmente hablando, como las demás. Las Historias, la Geografía, Retórica, Filosofía, ¿no envuelven un conjunto armónico tan esencial al Veterinario como á los demás hombres de ciencia? Sin estos conocimientos, adquiridos en la segunda enseñanza, no nos considerará nunca la sociedad ni llegaremos á la meta de nuestras aspiraciones. Entiéndalo bien la clase; para empezar á estudiar la carrera de Veterinaria es necesario ser Bachiller en Artes. Esto ocurre en la mayoría de las naciones cultas, en donde el Veterinario está dignificado por sus conocimientos generales y profesionales.

Ingresan en nuestros centros de enseñanza. Ya tenéis, mis respetables y queridos maestros, abonada y cultivada la tierra que hará germinar la semilla que vosotros sembréis sobre ella; no la abandonéis en los cultivos sucesivos y recogerá la Nación, la sociedad y la familia, los ópimos frutos que anhelamos. Tres factores esenciales constituyen la base para la instrucción del Veterinario español. Personal docente ó Catedráticos, Medium ó Escuelas y discípulos ó alumnos. Si los Claustros de carreras especiales cuentan con personal idóneo é ilustrado dentro del Profesorado, el de Medi-

cina zoológica no va á la zaga de los otros; nuestros hombres de ciencia, los que hoy se hallan al frente de la enseñanza veterinaria, modestos en general por condición innata, son al mismo tiempo de un grado cultural que en nada tienen que envidiar á los de otras naciones. La Villa, Izcara, Baselga, Alarcón, Galán, Moyano, Castro y Valero, Tomás y Gómez, y todos.... todos los que omitimos. Turró, Arderius, Hidalgo y los que están constantemente con la vista sobre el ocular del microscopio. Periodistas como Molina, Remartínez, Montón, Medina y tantos otros defendiendo la instrucción *urbi et orbi*. Colegios en todas las capitales de provincia; todo esto prueba bien claro y terminante que personal escogido no nos falta.

Las Escuelas; cinco son las que se encargan de instruir á nuestros alumnos en la actualidad. No hemos de decir si son muchas ó pocas, porque esta cuestión está olvidada por todos; en lo que creemos estar en nuestro perfecto derecho de crítica y acerba censura, como ciudadanos y Veterinarios, es en la dotación y material de estos centros de enseñanza, que es deficientísimo. Sentimos no conocerlas todas de viso, aunque tenemos suficiente con las de Madrid y Zaragoza. ¿Reunen las condiciones económicas, facultativas, higiénicas y pedagógicas para el fin á que se destinan? Que hablen los maestros, que digan los discípulos, que se interrogue á la clase en general....

Los alumnos. Sois los jóvenes que, vislumbrando un porvenir brillante en la carrera Veterinaria, los que despojados de toda clase de vanidades, os acogéis al grandioso pabellón del progreso agrícola y ganadero y de la higiene pública, para después ser de peor condición que los peritos agrónomos. ¿Y sabéis por qué os negarán mañana ciertas aptitudes? Porque no sois Bachilleres y ellos sí.... ¿O es por ventura porque dichos señores tienen la ciencia infusa, y de aquí nace la multiplicidad de servicios zootécnicos, agronómicos, estadísticos y catastrales que se les encomienda? Ellos cobran del Estado, son auxiliares de los Ingenieros y dependen del Ministerio de Agricultura, y vosotros os tenéis que dedicar al herrado, al tratamiento de ciertas enfermedades de los ganados y dependéis de otro Ministerio que, difícilmente, os pagará nómina por vuestros importantes servicios sanitarios. De seguir las cosas así, más lógico sería suprimir esta clase por inservible, pues cualquiera os puede discutir y quitaros vuestra competencia.... Empero no; ampliar en cuanto os sea posible vuestros conocimientos, que no está

lejano el día en que resplandecerá la antorcha de la verdad, dando al César lo que es del César y al Veterinario lo suyo, lo que realmente le corresponde de hecho y de derecho; que vuestro lema de ayer, hoy y mañana sea Instrucción, Instrucción é Instrucción.

Benito Oñoro.

Torrelaguna y Junio 907.

=====

Por la Colegiación Toledana.

(Continuación.)

Creemos, pues, entusiastas comprofesores toledanos, que en atención á todo lo que dejamos apuntado, trataréis de sacudir vuestra apatía, que tantos perjuicios nos ocasiona, y exclamaréis con el orador de Roma: *¿ubinam gentium sumus?*

Si por desgracia, que no es de esperar, se repitiesen las faltas señaladas, no serán dignos de perdón los que las ejecutasen, y los Profesores pundonorosos, los que con fe en los ideales y nobleza en sus actos continúen en su puesto de honor, no tendrán más remedio que apartar la vista con horror de cuadros tan desesperantes, y con el estómago con asco, como decía Donoso Cortés, separarse de aquellos que, al mancharse de lodo, pueden llenarlos con las salpicaduras que se desprendan. El que no piensa en sus deberes más que cuando se los recuerdan, no es digno de la menor estimación.

Y si continuaran, repetimos, con lanza en ristre como verdaderos Longinos, ocasionando heridas á la Colegiación, también sabremos manejar la pluma para desenmascararlos, destruirlos y retirarlos de nuestra agrupación profesional.

Como demostración de las ventajas que reporta el buen cumplimiento de nuestros deberes como colegiados, vamos á citar un caso meritorio, digno de ser mencionado, que ha tenido lugar en esta localidad donde ejercemos: Se presentó uno de estos vecinos reclamando la asistencia para sus ganados y deseos de igualarse con mi digno compañero D. Suceso Berguices, no admitiéndole éste hasta no indagar la causa que motivaba la determinación del cliente, resultando lo que era de suponer: debía una cantidad al profesor con quien había estado igualado, y quería, separándose, dejarle sin pagar, lo que no pudo conseguir gracias á la digna actitud del señor Berguices, teniendo que continuar con el que antes estaba.

Como se ve, este acuerdo es de suma trascendencia y produce muy buenos resultados. Nos evita tener que acudir al Juzgado

para realizar el cobro de nuestros honorarios y facturas, haciéndolos pacíficamente, y sin poder ser burlados por los morosos. Así vemos que hay colegiados que tienen colocado en sus establecimientos un cartelito con la copia del art. 13 del Reglamento, á fin de que no tengan duda ni aleguen ignorancia sus clientes.

Pasemos á otro asunto. Preceptúa nuestro Reglamento que la renovación de las Juntas de distrito se verifique cada dos años. En mi opinión, sería ventajoso que ésta se hiciera por selección. Así, resultarían desempeñados los cargos por los Profesores que los colegiados considerasen como más ilustrados, más entusiastas, más activos, y sobre todo, con más amor á la clase.

No porque sean elegidos para el desempeño de cargos han de permanecer en la vida de *sillamuelle* y en el *dolce farmiente* intelectual, no; tienen, por el contrario, deberes ineludibles que cumplir, y que el mismo Reglamento los señala. Procede, á nuestro entender, que visiten los pueblos de la demarcación para enterarse por sí minuciosamente de todo lo que con la profesión se relaciona, y muy especialmente en aquellas localidades donde ejerzan dos ó más comprofesores. De este modo se matará el indiferentismo que en todos nuestros actos ponemos de manifiesto, y que parece innato de los que vivimos en esta región de la Mancha. Verdad es que no es extraño, porque en la obra del inmortal Cervantes ya aparecen representados los dos tipos completamente opuestos que en la vida real son aquí muy frecuentes: D. Quijote, todò corazón, y Sancho, todo estómago, abundando más, por desgracia, el número de los que practican los procedimientos del segundo.

De igual modo, aquellos que sean designados para ocupar cargos que son honoríficos, sepan que su buen desempeño exige muchos sacrificios en todos sentidos, y los colegiados, que el título no deben considerarle como un simple adorno; que su significación es más elevada, y obliga á cumplir con estrechos deberes que, de no practicarlos, no sólo mancha á aquél, sino al de Veterinario, demostrando á la vez carecer de voluntad y amor á la ciencia y á la clase.

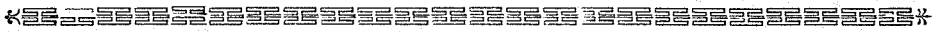
Inspirémonos todos en el grandioso lema «Amor y Caridad». He aquí dos palabras grandiosas, capaces de dar solución á todos los intrincados problemas profesionales que aspiramos á resolver, y sobre las que podríamos ocupar muchas columnas para demostrar su importancia. Bastará decir que el mutuo amor, la mutua caridad, constituyen la gran ley de la vida humana, sin la cual no son

posibles sociedades racionalmente organizadas, y el hombre no podría existir. Amémonos y protejámonos; que nos veamos y miremos los unos á los otros como hermanos. Obrando así, á la vez que instruyéndonos sin descanso, obtendremos las mayores conquistas para nuestra profesión científica.

¡No hay que desmayar, queridos profesores! La ley del progreso se cumple marchando siempre hacia adelante. Quien vuelve la vista atrás, quebranta el mandato divino, y se convierte en piedra como la mujer de Lhot. En las sociedades arraiga y fructifica todo cuanto nace, si lleva en sus entrañas calor y vitalidad, condiciones que no faltan á la Colegiación Veterinaria Toledana.

Si nuestras desinteresadas indicaciones son atendidas, será la mayor gloria que podamos obtener; pero si ocurre lo contrario, que nuestras palabras se pierdan en el desierto, la satisfacción que podría cabernos será la de haber intentado hacer algo bueno por la *Colegiación Toledana* y por la clase en general, y repetir aquellas célebres frases que un corazón grande y esforzado pronunció en la batalla de Pavía: *Todo se ha perdido menos el honor.*

Tomás Vicente Mulleras.



La trasmisión de las enfermedades infecciosas por los animales domésticos.

SABIDO es que el conocimiento de los venenos microbianos arranca de muy antiguo y reconoce como fundamento la idea de relacionar las causas de las enfermedades infecciosas con una intoxicación, y á medida que los adelantos de la bacteriología lo han permitido, se ha tratado de poner de relieve las profundas diferencias que se suponía existían entre los dos procesos: la *infección* y la *intoxicación*.

La teoría vitalista ha tratado de explicar todos los fenómenos debidos á la infección, siendo sucesivamente atribuidos á una acción mecánica especial, á la obstrucción de los vasos capilares ó á una concurrencia vital, suponiéndose en esta última hipótesis, que los microbios toman del organismo las sustancias que necesitan para su nutrición y reproducción, hasta determinar el agotamiento del mismo. Con estos conocimientos, Davaine afirma que el bacillus anthracis segrega una sustancia aglutinante para las hematies; Pasteur confirmó estas hipótesis estudiando los efectos de la sangre carbuncosa *filtrada*; Toussaint, Chauveau y Gautier se inclinaron en favor de las secreciones tóxicas de las bacterias, y el mismo

Pasteur demostró esta teoría inoculando á pájaros, cultivos *filtrados* del cólera de las gallinas, observando que se producían en ellos síntomas de la enfermedad, es decir, que se producía la enfermedad sin el microbio y sí por su secreción.

La idea, pues, de la intoxicación microbiana, se impuso forzosamente el día en que se reconoció que los agentes infecciosos pueden provocar una enfermedad mortal; *quedando ellos localizados* en un punto del organismo. Así Loeffler, en 1884, sostuvo esta hipótesis para la difteria; Koch la aceptó para el cólera, y del mismo modo se ha confirmado para el tétanos, carbunco sintomático, la gangrena gaseosa, etc., etc.

Confirmado por todos los bacteriólogos que los microbios, lo mismo patógenos que saprófitos, se encuentran en el aire, en el agua, en los alimentos, en la tierra, en las secreciones y excreciones animales, en una palabra, en todas partes, son interesantísimos los estudios que se hacen relativos á la presencia de los microbios patógenos y de las toxinas por ellos elaboradas, en la piel de los animales y á los peligros de la trasmisión de las enfermedades infecciosas por el contacto más ó menos directo con los mismos.

La lista de las enfermedades infecto-contagiosas, propagadas por el contacto con los animales domésticos, es interminable. Bien conocidos son los trabajos del Dr. Vincent sobre la propagación de la difteria por las palomas. En estos casos, el papel de los animales se reduce á transportar por medio de su piel, plumas, pelos, etc., los microbios y sus productos de elaboración (toxinas), de una persona enferma á un individuo sano. Este medio de contagio ha sido comprobado por multitud de hechos que lo afirman, y entre los cuales citaremos el siguiente: atacado un niño de escarlatina, se tomaron en la casa todo género de precauciones y medidas profilácticas, estableciéndose un absoluto aislamiento entre el enfermo y las personas encargadas de su asistencia y el resto de la familia, y á pesar de estas precauciones, fué atacado de la misma enfermedad otro niño de la familia, y estudiando las causas de la infección, pudo observarse que un magnífico gato, que había sido acariciado por el enfermito repetidas veces durante el período de descamación, había sido el agente del contagio. El Dr. P. Remlinger, Director del Instituto Pasteur de Constantinopla, en unión del Dr. Osman Nourri, ha hecho experimentos, extendiendo sobre los pelos de los perros y de los gatos cultivos de bacilos tíficos, diftéricos, piocianicos y carbuncosos, haciendo en seguida nuevos cultivos y practicando inyec-

ciones en el cobaya; los resultados han hecho constar la presencia de estos microorganismos hasta quince días después para el bacilo tífico y diftérico, y dos meses para el carbuncoso.

Resulta, pues, indudable que los animales domésticos, el perro y el gato principalmente, admitidos en las habitaciones y lechos de los enfermos y convalecientes de afecciones infecciosas, muy especialmente de las eruptivas, son un peligro de contagio; las mucosas de sus labios y de su nariz son depósitos del bacilo de Löffler, de Eberth y de Koch, y estos animales transmiten dichas bacterias á otras personas de la familia, á las cuales van á demostrar con sus juegos y caricias el testimonio de su afección, después de haber sido acariciados por los enfermos.

La sarna, la tiña, los quistes hidatídicos, la rabia, la difteria y otras muchas que se pudieran citar, son originadas en multitud de casos por este medio de propagación.

No solamente en las casas de las familias es donde son de temer los perros y los gatos bajo el punto de vista de la propagación de las enfermedades infecciosas. Este peligro es todavía mayor en los hospitales, casas de salud, enfermerías, etc. Si los perros son raros en estos establecimientos, los gatos son muy numerosos, y corriendo de un lecho á otro, de un pabellón á otro, acariciados por los enfermos, pueden ser origen de nuevos contagios. Por lo tanto, los perros y los gatos deben ser en absoluto prohibidos en los hospitales y establecimientos similares, y en las casas particulares estos animales no deben entrar nunca en las habitaciones de personas atacadas ó convalecientes de enfermedades contagiosas, particularmente de fiebres eruptivas.

La higiene moderna, y como consecuencia de sus enseñanzas, impone que por las leyes de Policía Sanitaria se adopten acuerdos conducentes á desterrar usos y costumbres arcaicas y antihigiénicas y que están reñidas con la salud pública. Es forzoso que todos contribuyamos á que de los preceptos y enseñanzas de la higiene tengan, así los Poderes públicos como el individuo perito ó profano en las ciencias médicas, aquel concepto que el pueblo griego poseía de la higiene, tratándola como á segunda madre y haciendo de ella una diosa representada por los poetas, brillantes los ojos y la faz expresiva y sonriente. Por humanidad cumplamos siempre con el precepto que nos manda no maltratar á los animales, pero por instinto de conservación y egoísmo personal, incluyamos entre los modernos aforismos de la higiene estos dos:

No acariciéis jamás á los animales, ni permitáis que éstos sean besados por las personas.

No permitáis la entrada en la habitación de un enfermo, de los animales domésticos.

Dr. José Ubeda Saráchaga.



Asamblea de productores.

UNA vez más se ha puesto de manifiesto la poca ó ninguna importancia que algunos de nuestros gobernantes conceden á la ciencia Veterinaria y lo mucho que desconocen su indiscutible utilidad para la resolución de los problemas sociales relacionados con la producción. Hace muy poco se ha celebrado en Madrid, por iniciativa del actual Ministro de Fomento, una Asamblea de productores. En ella se discutieron temas de vitalísimo y trascendental interés para la vida nacional. En alguno de ellos la intervención del Veterinario era precisa, dados sus especiales conocimientos en cuestiones ganaderas; tal era el señalado con el número noveno del cuestionario de dicha Asamblea referente á las «Causas de la decadencia de la Ganadería.»

Pues bien; ningún Veterinario ha formado parte de la ponencia encargada de hacer ese estudio etiológico sobre las múltiples y anómalas razones que se oponen á nuestro engrandecimiento y progreso pecuario, y á la vez proponer los medios más adecuados para hacerlas desaparecer.

Parecía lo más natural que siendo la Medicina Zoológica la encargada de mirar por la regeneración de esta importante fuente de riqueza nacional, hubiera tomado parte activa en las deliberaciones de esta Asamblea. El Ministro de Fomento lo ha entendido de otra manera, y sin que nos expliquemos el por qué, no quiso aceptar el valioso, desinteresado y patriótico concurso que algunos organismos oficiales de Veterinarios le ofrecieron para coadyuvar, en cuanto les hubiera sido posible, á la realización de tan meritoria y trascendental obra.

Felizmente hemos tenido allí alguien que se ha encargado de defender nuestros derechos y hacer comprender que los Veterinarios somos factores necesarios para la resolución de tan importantes problemas; por fortuna para esta clase tan desgraciada, formaba parte de la Asamblea un benefactor de ella: el Conde de Reta-

moso, que al discutirse el tema citado, ha patentizado sus profundos conocimientos en asuntos ganaderos y su cariño á la Veterinaria.

Como demostración de lo que decimos, copiamos á continuación las conclusiones que esta ponencia, compuesta por los Sres. Conde de Retamoso, Ramírez Ramos, Matías del Campo, Villalucro, Mone-dero, Moyrón, Hurtado, Gavilán, Barón de Pujol, Tirado y Barón de Velasco, han redactado acerca de dicho tema:

1.^a «El principal medio, el requisito indispensable para el aumento y mejora de toda clase de ganados y la base de todos los sistemas de perfeccionamiento, es la higiene en la alimentación, en la habitación y en la gimnasia funcional, y una buena Policía sanitaria.

2.^a Sin que se pueda decir en absoluto cuál es el mejor procedimiento de reproducción, se debe preferir, por regla general, la selección, que si tiene el inconveniente de ser el más lento, ofrece las ventajas de ser el más seguro, fácil y económico, sin excluir el cruzamiento en determinados casos, y aun en algunos excepcionales, la alimentación.

3.^a Constituyendo un perjuicio para el buen aprovechamiento del terreno la cría de reses bravas, debe tratar de suprimir esta clase de ganados.

4.^a Como medios especiales de aumentar y mejorar la ganadería se deben emplear:

1.^o La descripción de todas razas de ganados y la protección por parte del Estado.

2.^o La protección del Estado debe consistir:

3.^o En la compra de sementales, solicitando además del Gobierno la exención de derechos de introducción por cinco años para las yeguas y caballos enteros de la raza secuanesa y concesión por las Compañías ferroviarias de una tarifa muy económica durante igual período de tiempo para el transporte del citado ganado y la sustitución del ganado mular en las Granjas-Institutos agrícolas del Estado por el caballar de referencia, dedicándole al propio tiempo á la reproducción y estableciendo en ellas paradas de sementales, celebración de exposiciones y concursos con premios.

4.^o Exención de los derechos de Aduanas á todos los animales reproductores destinados á esa función, acreditándolo debidamente.

5.^o Creación de estaciones ó escuelas de zootecnia en las regiones más ganaderas, estableciéndolas preferentemente en las Escuelas de Veterinaria.

6.^o Rebaja de las tarifas de transportes.

7.^o Rectificación de los tipos evaluatorios para toda clase de ganados y que además se fije de una manera clara, terminante, el sitio donde ha de tributar la ganadería, á fin de que no se de el caso, como desgraciadamente ocurre, de que, teniendo que ir á pastar á distintos términos, se incluyan en el pago de tributos bajo la forma de contribución colonial ú otras los ganados que están amillarados en otros términos municipales les hagan tributar en los que pastan, evitándose así que un mismo ganado tribute en dos ó más términos municipales.

8.º Establecimiento de mondonguerías ó almacén de pieles y servicios y transportes de carnes muertas por cuenta de los mismos para impedir que los que quieran sacrificar ganado por su cuenta se encuentren un aprovechamiento de estos despojos.

9.º Establecimiento de tablajerías reguladoras.

10. Reforma de los aranceles de lanas, que no sean consideradas como primeras materias.

11. Defender las vías pecuarias detentadas y usurpadas en muchas regiones y conceder á la Asociación general de Gana losos del reino facultades para que las defiendan.

12. Denunciar el tratado con Portugal en lo referente á la ganadería».

La clase Veterinaria, que acostumbra á ser siempre reconocida, da las gracias más expresivas á los señores de la ponencia del tema noveno, á la vez que les dirige un cariñoso aplauso por su meritoria labor, y muy especialmente al dignísimo y prestigioso Sr. Conde de Retamoso, al que ya considerábamos como amigo de nuestra clase y como admirador de nuestra utilitaria y mal comprendida ciencia.

V. M.

«=====»

Contribución á la patogénesis del colapso puerperal. ⁽¹⁾

Por G. Baroni.

EL autor, llamado con urgencia y sin antecedente alguno para prestar sus auxilios á un bóvido enfermo, encuentra á su llegada una vaca atacada de fiebre vitularia. No teniendo á mano el aparato necesario para la insuflación de aire en las mamas, se decide á ensayar un nuevo tratamiento: la inyección de una gran cantidad de suero fisiológico bajo la piel; si esta afección es provocada—pensó él—por una anemia cerebral aguda, resultado de un excesivo aflujo de sangre á las mamas, introduciendo en la circulación una cierta cantidad de suero fisiológico, se debe restablecer, al menos en ciertos límites, el equilibrio hidrostático circulatorio. Por medio de un inyector, al cual adapta un trocar de que se hallaba provisto, inyecta en el tejido celular subcutáneo una solución hervida de sal de cocina al 7,5 por 100.

Un litro y medio, apenas, llevaría inyectado de este suero fisiológico, cuando el estado de la enferma denota mejoría; dos litros y medio fueron administrados y se practicaron fricciones secas sobre toda la superficie del cuerpo. Un cuarto de hora después de este

(1) De *Annales de Médecine Vétérinaire*.

tratamiento el animal orina y defeca abundantemente, y excitado y ayudado á levantarse puede estar de pie y se pone á comer el heno que se le presenta. A las doce horas no queda ningún síntoma de indisposición.

Baroni no titubea en atribuir la curación exclusivamente á la acción de esta inyección masiva de suero fisiológico, y piensa con qué teoría acerca de la patogenia de la fiebre vitularia puede conciliar el resultado curativo obtenido en este caso especial; el profesor italiano se inclina á la teoría mecánico-hidráulica de Andersen: «bajo la influencia de sustancias tóxicas que provendrán, no de la mama, sino del útero, se producirá en el organismo, anémico y debilitado por la gestación, y más especialmente por el parto, una vasodilatación general con debilitamiento de la impulsión cardíaca, y de aquí un éxtasis venoso en los órganos parenquimatosos, colocados de arriba abajo como la mama, acarreando trastornos graves en la circulación del encéfalo, que no recibirá la sangre en cantidad suficiente. Estos trastornos circulatorios encefálicos desaparecen por la inyección intramamaria de aire, que rechaza la sangre en el sistema circulatorio; del mismo modo las inyecciones masivas de suero fisiológico, que tienen por efecto elevar la presión en todo el sistema circulatorio, combaten la anemia relativa de ciertos órganos.»

Nos parece prematuro deducir una conclusión de un caso aislado; esta interpretación de los felices resultados obtenidos en la fiebre vitularia por Baroni con las inyecciones de suero fisiológico, será agradablemente admitida por los partidarios de la teoría mecánico-hidráulica; pero ¿hay anemia cerebral en la fiebre vitularia? ¿es constante? Y si existe, ¿coincide con una congestión de los otros órganos, ó al menos de la mama? No pensamos en esta última afirmación; en algunos veinte casos que hemos tenido en nuestra práctica, no lo hemos jamás comprobado; al contrario, lo más frecuentemente, el pezón se encontraba blando, flácido, lo que no indica, ni mucho menos, la congestión del órgano. Por otra parte, ¿cómo explicar que los síntomas encontrados en la fiebre vitularia no se muestran jamás en las congestiones de los diversos órganos, y principalmente de la mama, en que hay manifiestamente una derivación sanguínea muy notable?

Leyendo el artículo de G. Baroni, se ha despertado nuestra atención por la rapidez de la mejoría y curación obtenidas por este nuevo tratamiento. Hemos tenido ocasión de comunicar á varios

comprofesores prácticos nuestra extrañeza respecto de la casi instantaneidad de la desaparición de ciertos síntomas de esta afección por la insuflación de la mama; en los dos últimos casos que hemos observado, hemos podido comprobar que la sensibilidad á la picadura, cuya desaparición habíamos logrado en la cola y miembros posteriores con la inyección de aire en las mamas, reaparece tan pronto como termina esta operación. Estimamos nosotros que la observación minuciosa de la marcha de la afección desde la intervención del práctico, puede poner á éste en camino del descubrimiento de la naturaleza de la fiebre vitularia.

Por la traducción,
M. Medina.

=====

Bibliografía.

Enciclopedia Veterinaria y Diccionario de Veterinaria.— Dos obras de gran importancia por el poderoso influjo que tienen para el progreso científico de nuestra clase, son las dos que sirven de epígrafe á estas líneas y que viene publicando sin interrupción la acreditada casa editorial de F. González Rojas.

De la *Enciclopedia* de Cadeac hemos recibido los cuadernos 69 al 72, correspondientes al tomo VII que se titula «Tratado de Terapéutica y de Materia médica Veterinaria», resultando un libro tan interesante como los anteriores de esta excelente Biblioteca, y donde los Profesores Veterinarios pueden encontrar todos los adelantos que la ciencia ha hecho en esta rama de la Medicina.

Del *Diccionario de Veterinaria* de P. Cagni y H. J. Gobert, y que de modo tan magistral ha traducido á nuestro idioma el eminente Catedrático de Cirugía de la Escuela de Madrid Sr. García Izcara, se ha publicado el tomo III.

Comprende este tercer tomo de la letra *I* á la *P*, y examinándole podemos afirmar á nuestros comprofesores que este magnífico Diccionario es de suma utilidad para los que ejercen la Medicina zoológica.

Este tomo, que como en los dos anteriores tiene multitud de grabados; consta de 440 páginas, en 4.º mayor, á dos columnas, y cuesta sólo 10 pesetas en rústica y 12 encuadernado.

Para adquirirle, así como la Enciclopedia, en todas las librerías y en casa del editor, Rodríguez San Pedro, 9, Madrid.

Principios de zootecnia general aplicados á la cría caballar.— Con el título que encabeza estas líneas, y dedicado al estudio de las principales razas caballares y métodos de obtención de ellas, acaba de publicarse una importantísima obra, debida á la pluma de persona tan versada en asuntos de zootecnia aplicada á los équidos, como lo es el ilustrado Comandante de Artillería don Julio Vicens.

Véndese esta importante obra en la librería editorial de Bailly-Bailliere é Hijos, de Madrid, al precio de 18 pesetas en rústica y 20 encuadernada en tela.

Faltos de espacio no nos ocupamos de este libro con la extensión que deseáramos; en el número próximo lo haremos con más detención.

RELACIÓN de los Profesores que han satisfecho la cuota de cinco pesetas para socorrer á la familia del Colegiado fallecido en Almorox Sr. González:

(Continuación.)

D. Dionisio Rodríguez, D. Graciano Guillén, D. Francisco Sánchez, don Carmelo Díaz, D. Lorenzo Blanco, D. Isidoro P. de Vargas, D. Ildefonso P. de Vargas, D. Manuel Reyes, D. Marcelino Casado.

(Continuará.)

◀=====▶

Écos y noticias.

Concurso Nacional de ganados.— El celebrado en Madrid en el pasado mes de Mayo, organizado por la Asociación general de Ganaderos, ha resultado grandioso y de suma importancia para el progreso de nuestra riqueza pecuaria.

Concurrieron á él gran número de ganaderos con los productos de su ganadería, presentando muchos y buenos ejemplares de las diversas especies de animales.

Nuestro sincero y desinteresado aplauso á tan benemérita Asociación, y en especial á su digno Presidente el Excmo. Sr. Duque de Veragua, por su benéfica iniciativa y la constante labor efectuada para que este certamen haya resultado una verdadera manifestación de nuestra riqueza ganadera.

Ahora es preciso que estas exposiciones se repitan todos los años para que los ganaderos se estimulen, logrando de este modo la tan deseada prosperidad de este importante ramo de riqueza nacional y la de todas las industrias que del mismo se derivan.

→: * ←

A nuestros compañeros de Colegio.— Hace pocos días hemos escrito á los Secretarios de las Juntas de Distrito para que procedan á la recaudación de las cuotas destinadas á la familia del Colegiado que hace siete meses falleció en Almorox, Sr. González. Los remitíamos relación de los que aún no han abonado dicha cuota y les advertíamos que no siendo obligatoria, podrían dejarla de satisfacer los que no quisieran continuar cumpliendo este compromiso que ellos mismos adquirieron; pero que al darse de baja lo hicieran por escrito, á fin de que esta Junta de Gobierno tenga medio de justificar en su día la pérdida de derechos que resulta para el que deje de cumplir este deber. De querer continuar hay que pagar con más puntualidad; porque lo que ocurre ahora es sencillamente vergonzoso.

También es necesario abonar las cuotas trimestrales que tengan en descubierto, á fin de poder hacer frente á las múltiples atenciones que nuestra agrupación profesional tiene.

→: * ←

Junta de Patronato.— Entre los acuerdos tomados por esta Junta en la sesión celebrada el día 22 del pasado Mayo, figura el de reiterar al Gobernador

de Toledo la provisión en forma de la titular de Talavera de la Reina, y encargar al Sr. García Izcara la ponencia sobre el expediente de D. Dionisio Jiménez, de Villafranca de los Caballeros.

Recordamos á nuestros comprofesores que sólo hasta fin de Diciembre del corriente año dura el plazo de ingreso en el Cuerpo de Titulares. Los que, estando comprendidos en el art. 25 del Reglamento del Cuerpo, deseen ingresar en el mismo, pueden presentar la solicitud acompañada de los justificantes precisos.



Reválida de Veterinario.—Con la honrosa nota de sobresaliente en los tres ejercicios de reválida, ha terminado sus estudios de Veterinario, en la Escuela Central de Madrid, el aventajado alumno D. Manuel Medina, hijo de nuestro Director y redactor de esta Revista.

Felicitamos al nuevo comprofesor, deseándole buena suerte y muchos triunfos en el ejercicio profesional.



Para quien lo deba entender.—No queremos hacernos cargo en serio de los desatinados juicios que, en desdoro de la clase, publica una Revista profesional acerca de la grandiosa II Asamblea Nacional Veterinaria; pero esto no evita el que la demos contestación á ciertos extremos. Nosotros jamás hemos sido pasteleros; por fortuna, no nos ha hecho falta dedicarnos á la confección de esa clase de productos; tenemos bastante con lo que nos produce la fabricación del mazapán, que como es sabido, el de Toledo tiene fama. Por eso no hemos pretendido entusiasmar á la clase con ambrosías y preparados de confitería. Eso se queda para los mercantilistas periodísticos que siempre han vivido emborronando cuartillas para la galería, con objeto de llenar el estómago. Y no decimos más, aun cuando tenemos mucho que decir, pues no somos de los que creen que el talento es patrimonio exclusivo de los viejos, porque hemos conocido y conocemos viejos que cada vez son más tontos y tienen más atrofiada la mollera. Continúe, pues, ese periódico haciendo guerra á todo lo que sea unión, progreso y defensa de nuestros intereses; nosotros consideramos nuestra misión más elevada, y marcharemos adelante sin hacerle caso.

Defunción.—A la avanzada edad de ochenta y tres años ha fallecido el ilustrado y laborioso Profesor D. Agustín Molina, padre de nuestro querido amigo y eminente Veterinario reformista D. Eusebio Molina y Serrano, Director de la *Gaceta de Medicina Zoológica*.

Entusiasta siempre por la ciencia que profesaba, el venerable anciano se ocupaba sin cesar de leer cuanto se relacionaba con el progreso y engrandecimiento de la Veterinaria, no obstante estar retirado hace más de veinte años del ejercicio profesional.

A sus desconsolados hijos D. Eusebio, D. José, D. Ulpiano y D.^a María, y á toda su distinguida familia, enviamos nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.